


20193300100093 Principal



20193300100093
 Fecha: 2019-05-23 14:06
 Asunto: Acta De Comité De La Contribución Parafiscal
 Contacto: Jaime Rudas Lleras
 Dependencia: 330-Subdirección de Infraestructura Cul
 Por: Anexos: -

COMITÉ DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

ACTA DE COMITÉ No. 35 (ACTA 2 DEL 2019)

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de mayo del 2019

HORA: 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Sala de Juntas

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Sandra Meluk Acuña	Directora de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, delegada del Alcalde Mayor de Bogotá		X	
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	X		
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	X		
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	X		
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	X		
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	X		
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	X		
Álvaro José Carrillo Hernández	Representante de los Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Iván Darío Quiñones Sánchez	Subdirector de Infraestructura Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jaime Rudas	Profesional	SCRD	X		
Blake Estiben Benavides	Profesional especializado	SCRD	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Sistema Distrital de Cultura
4. Resumen Decreto 081 del 4 de marzo del 2019
5. Presentación Reglamento Interno del Comité
6. Proceso de asignación de recursos LEP 2019
7. Proyectos a evaluar para la asignación de recursos LEP 2019
8. Deliberación para la recomendación a la SCR D de los proyectos beneficiarios de la asignación de recursos LEP 2019
9. Varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorúm

Se verifica la participación de los miembros del comité y se constata el quórum de seis miembros para esta sesión.

2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta

Se postulan y eligen por unanimidad para la revisión y aprobación del acta a: Lina María Gaviria - designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural y José Humberto Ruiz López - delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.

3. Sistema Distrital de Cultura

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expone al Comité las disposiciones del Decreto 480 del 2018 por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007, por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se dictan otras disposiciones. Se indica que el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Comité LEP) forma parte del Sistema Distrital de Cultura, como se muestra en el siguiente esquema:



Se presenta al Comité la composición del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el panorama y la relación entre los diferentes Consejos y se explica la distribución, funciones y modificaciones que se realizaron con el nuevo Decreto 480 de 2018, lo que redundará en el fortalecimiento del sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, se explica que en el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural debe participar un delegado del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, por lo que se solicita a los miembros que lo deseen se postulen para esta delegación. Daniel Bejarano manifiesta su interés en ser el delegado y todos los miembros del comité aprueban su designación.

4. Resumen Decreto 081 del 4 de marzo del 2019

La Secretaría Técnica del Comité a cargo de la Subdirección de Infraestructura Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hace un resumen de los aspectos que tienen que ver con el Comité LEP en el Decreto 081 del 4 de marzo del 2019 "Por el cual se establecen los mecanismos para la administración de la contribución parafiscal cultural en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en particular, los artículos 7 y 8 que establecen:

Artículo 7. Conformación del Comité. El Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas; estará conformado por:

7.1 El Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado quien será el (la) Director(a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o quien haga sus veces;

7.2 El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado, quien lo presidirá;

7.3 El (la) Secretario (a) Distrital de Hacienda o su delegado (a);

7.4 El (la) Director General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegado (a);

7.5 El (la) Presidente (a) del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio;

7.6 Un (a) designado (a) del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces;

7.7 El (la) representante legal de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor o su delegado (a);

7.8 Un (a) representante (a) de los Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Parágrafo 1. El representante de los Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas actuará por un período de dos (2) años, contados a partir de su posesión ante el (la) Presidente del Comité, y podrá ser reelegido.

Parágrafo 2. El representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor, actuará por un período de dos (2) años; y podrá ser reelegido.

Parágrafo 3. Los integrantes del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas no recibirán ninguna remuneración por su gestión y se entenderá que su participación es ad honorem.

Artículo 8. Funciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas. Son funciones del Comité las siguientes:

8.1 Definir en cada vigencia el monto de los recursos de la contribución parafiscal cultural destinados a escenarios de las artes escénicas de naturaleza pública y el monto destinado a escenarios de naturaleza privada o mixta.

8.2 Establecer los criterios para priorizar las modalidades de la destinación específica en la asignación de recursos para los proyectos de infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas y dejar las constancias del proceso de priorización.

8.3 Aprobar la apertura de las convocatorias públicas para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal cultural, para los escenarios de naturaleza privada o mixta. Se exceptúan de participar en la convocatoria a los escenarios de naturaleza pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.9.2.4.3 del Decreto Nacional 1080 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto Nacional 537 de 2017.

La elaboración de los lineamientos de las convocatorias estará a cargo de la Subdirección de Infraestructura Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

8.4 Definir la participación de los escenarios de naturaleza pública del orden nacional, departamental o distrital en la asignación de los recursos de la contribución parafiscal cultural en proyectos de inversión en infraestructura de las artes escénicas, atendiendo a lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y demás normas aplicables en la materia.

8.5 Indicar cuáles son los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos para tal fin. Esta revisión estará a cargo de la Subdirección de Infraestructura Cultural, o quien haga sus veces, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

8.6 El Comité propenderá por establecer medidas de fortalecimiento y democratización de la oferta cultural, orientadas a que los escenarios beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural se encuentren al servicio de los productores y organizadores de espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública y privada, especialmente aquellos que no cuentan con un escenario propio, en calidad de préstamo, comodato, alquiler u otro título.

8.7 Solicitar informes sobre la ejecución de los recursos asignados a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

8.8 Mantener informado al sector cultural, artístico y a la comunidad de las decisiones que se tomen.

8.9 Dictar su propio reglamento.

5. Presentación Reglamento Interno del Comité

Teniendo en cuenta que en la presente sesión del Comité se deben presentar, analizar y asignar los recursos de contribución parafiscal cultural tanto para los proyectos de escenarios privados que se presentaron a la convocatoria, como para los proyectos de escenarios de naturaleza pública, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte propone que se envíe a cada miembro del Comité la propuesta de Reglamento Interno y, en una posterior sesión virtual del Comité, se analice y apruebe el mismo. Los miembros del Comité aprueban por unanimidad esta propuesta.

6. Proceso de asignación de recursos LEP 2019

Convocatoria escenarios de naturaleza privada o mixta

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hizo un recuento de la convocatoria realizada, así:

En el Comité anterior, celebrado el 4 de febrero del 2019, se informó que los recursos de contribución parafiscal cultural asignados al Distrito en el presupuesto de la vigencia 2019 fueron de \$17.600.224.000. Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité aprobó una distribución para la vigencia 2019 correspondiente al 55% para escenarios públicos y 45% para escenarios privados, así:

Públicos	55%	9.680.123.200
Privados	45%	7.920.100.800

De acuerdo con las indicaciones dadas en por el Comité, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución 43 del 2019 se dio apertura a la Convocatoria LEP 2019 el 8 de febrero del 2019 con fecha de cierre el 4 de marzo del 2019. En esta fecha se recibieron 16 proyectos, de los cuales, después de las revisiones técnica, jurídica y financiera resultaron habilitados para su evaluación 10 proyectos, así:

Código de inscripción	Escenario	Líneas	Recursos LEP	Recursos propios	Total	HABILITACIÓN		
1	1235-006	CASA DEL TEATRO NACIONAL	Estudios y diseños	330.956.850		330.956.850	HABILITADO	1
2	1235-007	LA FUTILERÍA	Compra y reforzamiento estructural	1.357.473.702	150.503.388	1.507.977.090	HABILITADO	2
3	1235-008	TEATRO LEONARDUS	Estudios y diseños	261.086.000	30.000.000	291.086.000	HABILITADO	3
4	1235-009	CASA TERCER ACTO	Compra y reforzamiento	481.261.275	53.805.370	535.066.645	RECHAZADO	
5	1235-010	CASA TEATROVA	Estudios y diseños	248.591.000		248.591.000	RECHAZADO	
6	1235-011	CABARET SHOW	Dotación			-	RECHAZADO	
7	1235-012	TEATRO SANTAFÉ	Dotación, adecuación y mejoramiento			-	RECHAZADO	
8	1235-013	CENTRO CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE	Dotación	1.834.667.030		1.834.667.030	HABILITADO	4
9	1235-014	SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA	Construcción	4.028.321.594		4.028.321.594	HABILITADO	5
10	1235-015	BELARTE	Dotación, adecuación y mejoramiento			-	RECHAZADO	
11	1235-016	TEATRO Y TÍTERES LA LIBÉLULA DORADA	Estudios y diseños	236.494.650		236.494.650	HABILITADO	6
12	1235-018	TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	Estudios y diseños	342.053.600		342.053.600	HABILITADO	7
13	1235-019	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	Estudios y diseños	318.801.000		318.801.000	HABILITADO	8
14	1235-020	TEATRO BARRACA	Compra y reforzamiento			-	RECHAZADO	
15	1235-021	TEATRO ROBERTO ARIAS PÉREZ	Dotación	1.601.556.012	803.704.570	2.405.260.582	HABILITADO	9
16	1235-022	ESCENARIO MÓVIL - TEF	Dotación	608.867.271		608.867.271	HABILITADO	10
			11.650.129.984	1.038.013.328	12.688.143.312			

Como resultado de la revisión documental, los escenarios La Futilería, Sala de Conciertos Fundación Batuta y Teatro Roberto Arias Pérez subsanaron sus presupuestos, por lo que el listado definitivo de proyectos habilitados para su evaluación es el siguiente:

Código de inscripción	Escenario	Líneas	Recursos LEP solicitados	Recursos propios	Total
1235-006	CASA DEL TEATRO NACIONAL	Estudios y diseños	330.956.850		330.956.850
1235-007	LA FUTILERÍA	Compra y reforzamiento estructural	1.329.101.303	150.503.388	1.479.604.691
1236-008	TEATRO LEONARDUS	Estudios y diseños	261.086.000	30.000.000	291.086.000
1235-013	CENTRO CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE	Dotación	1.834.667.030		1.834.667.030
1235-014	SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA	Construcción	2.768.145.600	933.141.882	3.701.287.482
1235-016	TEATRO Y TÍTERES LA LIBÉLULA DORADA	Estudios y diseños	236.494.650		236.494.650
1235-018	TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	Estudios y diseños	342.053.600		342.053.600
1235-019	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	Estudios y diseños	318.801.000		318.801.000
1235-021	TEATRO ROBERTO ARIAS PÉREZ	Dotación	1.352.781.170	686.633.712	2.039.414.882
1235-022	ESCENARIO MÓVIL - TEF	Dotación	608.867.271		608.867.271
			9.382.954.474	1.800.278.982	11.183.233.456

Proceso de asignación a escenarios de naturaleza pública

Para el proceso de asignación de recursos a escenarios de naturaleza pública se estableció un cronograma paralelo al de la convocatoria, de tal forma que se fijó como fecha límite para la entrega de proyectos el 4 de marzo del 2019, o sea, la misma fecha del cierre de la convocatoria. En esta fecha, se presentaron 7 proyectos y uno más se presentó el 27 de marzo del 2019 (Baterías sanitarias de la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar) así:

	Escenario	Líneas	Recursos LEP solicitados	Recursos propios	Total
1	AUDITORIO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Reforzamiento estructural (fase 2)	1.702.306.715	466.817.014	2.169.123.729
2	EL ENSUEÑO	Dotación y puesta en marcha	6.250.000.000	8.727.174.260	14.977.174.260
3	TEATRO VILLA MAYOR	Estudios y diseños	352.954.000		352.954.000
4	AUDITORIO LEÓN DE GREIFF	Reforzamiento estructural (fase 2)	3.991.898.992	5.118.592.272	9.110.491.264
5	TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO	Marquesina terraza 1er piso	3.992.480.329	845.837.504	4.838.317.833
6	MEDIA TORTA	Estudios y diseños	1.218.752.748		1.218.752.748
7	TEATRO JORGE ELÍECER GAITÁN	Estudios y diseños	1.164.706.252		1.164.706.252
			18.673.099.036	15.158.421.050	33.831.520.086

PLAZA DE EVENTOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	Baterías sanitarias	3.295.401.346
---------------------------------------	---------------------	---------------

7. Proyectos a evaluar para la asignación de recursos LEP 2019

De acuerdo con lo anterior, las características principales de los proyectos que se evaluarán serán las siguientes:

Proyectos de escenarios de naturaleza privada o mixta:

Escenario	Características
1 CASA DEL TEATRO NACIONAL	Estudios de: valoración patrimonial, restauración, reforzamiento estructural, redes eléctrica, hidrosanitaria, contra incendios, vigilancia y control, acústico, luminotecnía, mecánica y vestimenta teatral
2 LA FUTILERÍA	Compra y reforzamiento estructural
3 TEATRO LEONARDUS	Estudios y diseños: arquitectónico, suelos, estructural, acondicionamiento acústico y electroacústico, confort térmico y ventilación, eléctrico y de iluminación, instalaciones de protección contra incendios, hidrosanitario, mecánica teatral, tramoya, vestimenta teatral y silletería, sistemas de seguridad y control.
4 CENTRO CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE	Equipos de mecánica teatral iluminación, red eléctrica de iluminación escénica, sonido, video y vestimenta teatral (linóleo)
5 SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA	Construcción de sala de conciertos de 244 sillas
6 TEATRO Y TÍTERES LA LIBÉLULA DORADA	Estudios y diseños: diseño arquitectónico, estudios estructurales, estudio de suelos, estudio bioclimático, diseño eléctrico, diseño hidrosanitario y de redes de gas, diseño de sistemas contra incendios, diseño de sistemas de vigilancia y control, Estudios acústicos, diseño de luminotecnía y automatización, diseño de vestimenta y mecánica teatral, presupuesto y programación de obra.
7 TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	Abordar estudios de valoración arquitectónica, diseño arquitectónico, estudios estructurales de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento de construcciones existentes, estudios de suelos, estudios bioclimáticos, estudios de diseño eléctrico, hidrosanitario, de redes de gas, y de seguridad y control. Llevar a cabo estudios específicos como: estudios de acondicionamiento acústico e insonorización, estudios de luminotecnía y automatización de luces, estudios de mecánica y vestimenta teatral y finalmente un presupuesto de costos y una programación de obra, para pasar a la segunda fase de construcción.
8 TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	Se abordaran estudios de diseño arquitectónico de las adecuaciones y ampliaciones, estudios estructurales de reforzamiento de construcción existente y de estructura para la ampliación en la cubierta, estudios de suelos, estudios bioclimáticos, estudios de diseño eléctrico, hidrosanitario, de redes de gas, y de seguridad y control. Se harán estudios específicos como: estudios de acondicionamiento acústico e insonorización, estudios de luminotecnía y automatización de luces, estudios de mecánica y vestimenta teatral, y finalmente un presupuesto de costos y una programación de obra, para pasar a la segunda fase de construcción.
9 TEATRO ROBERTO ARIAS PÉREZ	Adquisición Piano y actualización del equipo de sonido
10 ESCENARIO MÓVIL - TEF	Dotación de equipos multimedia para las artes escénicas como : pantalla led de video, cámaras de grabación y reproducción de videos, Camerinos para los artistas invitados, carpa de protección de los equipos técnicos, barandas de aislamiento y protección de los equipos técnicos, los camerinos y el escenario, equipos de iluminación resistentes a la lluvia y la humedad.

Proyectos de escenarios de naturaleza pública:

	Escenario	Características
1	AUDITORIO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Fase II reforzamiento estructural
2	EL ENSUEÑO	Completar la etapa de construcción y dotación especializada en cuanto a acabados especiales de mecánica teatral, vestimenta teatral, lúminotecnia, acústica y sonido
3	TEATRO VILLA MAYOR	Proyecto arquitectónico de actualización y para la ampliación de la caja escénica: estudio de suelos, proyecto estructural. Proyecto de sonido: acústica y electroacústica, Diseño de sistemas técnicos de mecánica teatral (Tramoya de colgados y tramoya de piso), vestimenta teatral y actualización o modernización de silletería. Proyecto bioclimático de confort térmico, ventilación y aire acondicionado. Proyecto eléctrico: Diseños de iluminación de escénica, luz de trabajo, luz de seguridad, luz de emergencia y de iluminación arquitectónica. Diseño de red contra incendios, redes hidrosanitarias, redes de seguridad y control. Coordinación de proyectos, trámite de licencia de construcción, elaboración de presupuestos general de proyectos y programación.
4	AUDITORIO LEÓN DE GREIFF	Obras de reforzamiento estructural, y ejecución de algunos acabados que no interfieran con la siguiente fase correspondiente a la complementación de la intervención arquitectónica, ventilación, dotación y modernización.
5	TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO	Construir una marquesina en la terraza del primer piso adyacente a los teatros Mayor y Estudio del Centro Cultural. Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo con el fin de crear un espacio, cómodo, óptimo y seguro al servicio de los usuarios.
6	MEDIA TORTA	Estudios: urbana, paisajística, arquitectónica con énfasis en su carácter y circulación, constructiva y estructural, red eléctrica, red hidrosanitaria, red contra incendios, otras redes, accesibilidad universal, seguridad humana y sistema de protección contra caídas.
7	TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN	Estudios y diseños referentes a la red eléctrica, hidráulica, contra incendios y el sistema de protección contra caídas: valoración preliminar, diagnóstico técnico, definición de intervención, diseños, programación y presupuestos.

En cuanto a la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar, ni en la etapa inicial, ni en la subsanación presentó la documentación completa del proyecto, en especial, en cuanto a lo referente a los planos de las obras y las licencias y permisos requeridos; motivo por el cual no fue posible continuar con el proceso de evaluación.

8. Deliberación para la recomendación a la SCRD de los proyectos beneficiarios de la asignación de recursos LEP 2019

Proyectos de escenarios de naturaleza privada o mixta:

De acuerdo con lo dispuesto en la cartilla de la convocatoria, los criterios de evaluación fueron los siguientes:

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos): Se le asignarán entre 5 y 10 puntos, dependiendo de lo completa y lo pertinente de la información consignada en el formato de preinscripción.

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos). Evaluación realizada por el equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura Cultural:

- Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)
- Inclusión de actividades en el proyecto encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)

- Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos). Evaluación realizada por el COMITÉ DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL:

- Pertinencia y trayectoria del escenario y de la organización.
- Aporte del escenario al desarrollo de las artes escénicas en la ciudad
- Concordancia del proyecto frente a las políticas del Plan de Desarrollo
- Incidencia del proyecto frente al déficit de equipamientos culturales en la ciudad

A cada uno de los miembros del Comité presentes se les hizo entrega de las fichas de evaluación (una por cada proyecto habilitado para la evaluación).

A la presente acta se anexan las fichas diligenciadas por los miembros del Comité y cuyo resumen de resultados es el siguiente:

CASA DEL TEATRO NACIONAL

Evaluación de aspectos culturales:

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	40
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	42
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	45
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	40

Promedio de evaluación de aspectos culturales: 43

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):		0
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	15	
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15	
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	15	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		45
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)		43
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN		88

LA FUTILERÍA

Evaluación de aspectos culturales:

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	45
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	45

Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	45
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	40

Promedio de evaluación de aspectos culturales: **44**

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):		10
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		
Pertinencia adquisición inmueble (máximo 15 puntos)	15	
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15	
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	10	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		40
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)		44
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN		94

TEATRO LEONARDUS

Evaluación de aspectos culturales:

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	40
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	45
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	40
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	30

Promedio de evaluación de aspectos culturales: **41**

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):		10
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	15	
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15	
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	10	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		40
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)		41
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN		91

CENTRO CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE

De acuerdo con la evaluación técnica, el proyecto consiste en la dotación del sistema de red eléctrica, dotación de iluminación escénica y dotación de elementos de mecánica teatral, sonido y video, sin embargo, se considera que el elemento prioritario es el sistema de red eléctrica para la iluminación escénica ya que apunta a la reducción del riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité decide evaluar el proyecto solo en la parte correspondiente a la red eléctrica, por un valor de hasta \$762.118.840.

Evaluación de aspectos culturales:

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	40
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	38
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	42
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	40

Promedio de evaluación de aspectos culturales: 42

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):	0
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)	
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	10
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	15
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)	40
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)	41
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN	81

SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA

La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano, anuncia que se declara impedida para calificar este proyecto, teniendo en cuenta que hace parte de la Junta Directiva de la Fundación.

Evaluación de aspectos culturales:

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	N/A
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	45
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	40
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	45
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	45

Promedio de evaluación de aspectos culturales: 44

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):	10
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)	
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	15
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	12
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)	42
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)	44
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN	96

FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LIBÉLULA DORADA**Evaluación de aspectos culturales:**

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	45
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	45
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	45
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	45

Promedio de evaluación de aspectos culturales: 45

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):		0
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	15	
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15	
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	10	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		40
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)		45
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN		85

TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY**Evaluación de aspectos culturales:**

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	40
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	40
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	45
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	40

Promedio de evaluación de aspectos culturales: 43

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):		0
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	15	
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15	
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	15	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		45
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)		43
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN		88

TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA

Evaluación de aspectos culturales:

NOMBRE	CARGO	Puntos
María Claudia López Sorzano	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	45
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda	45
Juliana Restrepo Tirado	Directora General IDARTES	40
Daniel Bejarano	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	40
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	45
Ramiro Osorio Fonseca	Representante de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor	40

Promedio de evaluación de aspectos culturales: **43**

PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO (máximo 10 puntos):		0
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		
Coherencia integral del proyecto (máximo 15 puntos)	15	
Actividades encaminadas a la habilitación del escenario (máximo 15 puntos)	15	
Eventos registrados en el PULEP y en el SUGA (máximo 15 puntos)	15	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS (máximo 45 puntos)		45
PROMEDIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS CULTURALES (máximo 45 puntos)		43
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACIÓN		88

TEATRO ROBERTO ARIAS PÉREZ

Teniendo en cuenta que el proyecto consiste en la adquisición de un piano y en la actualización tecnológica del sistema de sonido del teatro, el Comité consideró que los elementos solicitados no están direccionados a la habilitación del escenario y, por tanto, no recomienda la asignación de recursos al mismo.

No obstante, el Comité solicitó a la Subdirección de Infraestructura Cultural hacer un acompañamiento especial a este importante escenario tendientes a que, en posteriores convocatorias, se le puedan asignar recursos.

ESCENARIO MÓVIL TEF

El proyecto consiste en la adquisición de elementos de dotación para el escenario móvil al cual le fueron asignados recursos en la convocatoria 2018. Teniendo en cuenta que aún no ha finalizado la construcción del escenario, el Comité considera pertinente que, para determinar las necesidades reales del escenario, se requiere que se tenga experiencia en su utilización, por tanto, no recomienda la asignación de recursos al mismo.

No obstante, el Comité solicitó a la Subdirección de Infraestructura Cultural hacer un acompañamiento especial a este importante escenario tendientes a que, en posteriores convocatorias, se le puedan asignar recursos.

Una vez realizadas por parte de los miembros del Comité las evaluaciones de los aspectos culturales a los proyectos, se determinó que dos proyectos (Teatro Roberto Arias Pérez y Escenario Móvil TEF) no fueron recomendados por el Comité y los restantes ocho proyectos obtuvieron un puntaje mayor a 70 puntos, por lo que fueron recomendados para la asignación de recursos así:

Código de inscripción	Escenario	Organización	Recursos LEP aprobados HASTA
1235-006	CASA DEL TEATRO NACIONAL	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	330.956.850
1235-007	LA FUTILERÍA	CORPORACIÓN CORTOCINESIS	1.329.101.303
1235-008	TEATRO LEONARDUS	ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI	261.086.000
1235-013	CENTRO CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE	FUNDACIÓN COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	762.118.840
1235-014	SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	2.661.404.000
1235-016	TEATRO Y TÍTERES LA LIBÉLULA DORADA	FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LIBÉLULA DORADA	236.494.650
1235-018	TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	342.053.600
1235-019	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	318.801.000
Total:			6.242.016.243
Recursos Convocatoria LEP 2019:			7.920.100.800
Saldo:			1.678.084.557

En cuanto al valor de los recursos, el Comité recomienda asignar hasta el valor señalado en la tabla anterior para cada proyecto, sin embargo, el valor final será el resultante de las reuniones de ajustes que realice la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con cada uno de los beneficiarios, sin superar dichos valores.

Proyectos de escenarios de naturaleza pública:

Teniendo en cuenta que, en el comité anterior, se aprobó que, en caso de no asignarse la totalidad de recursos destinados para los proyectos de escenarios de carácter privado, el saldo de estos recursos podría asignarse a proyectos de carácter público. Se establece que, a los \$9.680.123.200 destinado para escenarios públicos, se les suma el saldo de lo asignado a escenarios privados, o sea \$1.678.084.557, para un total de \$11.358.207.757.

La Directora General del IDARTES, Juliana Restrepo Tirado, manifiesta al Comité que han decidido desistir de la presentación de los proyectos correspondientes al Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Teatro al aire libre La Media Torta en razón a que no consideran conveniente entregar a la siguiente administración procesos de estudios y diseños en curso.

De esta forma, los proyectos a tener en cuenta serán:

Escenario	Líneas	Recursos LEP solicitados	Recursos propios	Total
1 AUDITORIO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Reforzamiento estructural (fase 2)	1.702.306.715	466.817.014	2.169.123.729
2 EL ENSUEÑO	Dotación y puesta en marcha	6.250.000.000	8.727.174.260	14.977.174.260
3 TEATRO VILLA MAYOR	Estudios y diseños	352.954.000		352.954.000
4 AUDITORIO LEÓN DE GREIFF	Reforzamiento estructural (fase 2)	3.991.898.992	5.118.592.272	9.110.491.264
5 TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO	Marquesina terraza 1er piso	3.992.480.329	845.837.504	4.838.317.833
		16.289.640.036	15.158.421.050	31.448.061.086

El Comité manifiesta la gran importancia de continuar con la financiación de los proyectos que se vienen ejecutando por fases, así:

Auditorio Gilberto Alzate Avendaño: anteriormente, con recursos LEP, se financió la primera etapa del reforzamiento estructural del escenario, consistente en el reforzamiento de la cimentación del mismo. El presente proyecto es la segunda fase del reforzamiento estructural del escenario, consistente en el reforzamiento de la estructura interna del escenario.

Teatro El Ensueño: anteriormente, con recursos LEP por valor de \$6.678.803.392, se cofinanció la fase de construcción de la obra civil del escenario, con un aporte de recursos propios del Distrito de \$7.082.949.458. El presente proyecto corresponde a la fase de dotación y puesta en funcionamiento del escenario, para lo cual se solicitan recursos LEP por valor de \$6.250.000.000 para cofinanciar el aporte del Distrito por valor de \$8.727.174.260.

Auditorio León de Greiff: anteriormente, con recursos LEP, se financió la primera fase de la adecuación integral de escenario, consistente en la instalación de la red contra incendios. El presente proyecto es la segunda fase de la adecuación integral de escenario, consistente en el reforzamiento estructural del mismo.

En cuanto a los dos proyectos adicionales, el Comité conceptuó:

Teatro Villa Mayor: El proyecto consiste en los estudios integrales del escenario con miras a lograr su habilitación. El Comité destaca que este sea el primer proyecto presentado por una alcaldía local, la de Antonio Nariño, y que se haya presentado siguiendo las recomendaciones dadas por el Comité de iniciar los proyectos con estudios y diseños.

Teatro Mayor y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo: El proyecto consiste en el cubrimiento con marquesina de la terraza frente al foyer de los escenarios con el fin de mejorar la funcionabilidad del mismo.

Teniendo en cuenta que los recursos solicitados (\$16.289.640.036) son superiores a los recursos disponibles (\$11.358.207.757), el Comité, aunque reconoce la importancia del proyecto, decide no otorgarle recursos al Teatro Mayor y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo. Adicionalmente, decide otorgarle al Auditorio León de Greiff la suma de \$3.052.947.042, con la condición de que la Universidad Nacional se comprometa a cofinanciar y terminar fases completas del proyecto.

De esta forma, el Comité recomienda hasta el valor presentado en la siguiente a los proyectos que se señalan a continuación

Escenario	Organización	Recursos LEP aprobados HASTA
AUDITORIO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1.702.306.715
TEATRO EL ENSUEÑO	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	6.250.000.000
TEATRO VILLA MAYOR	ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	352.954.000
AUDITORIO LEÓN DE GREIFF	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.052.947.042
Total:		11.358.207.757

El Comité recomienda asignar hasta el valor señalado en la tabla anterior para cada proyecto, sin embargo, el valor final será el resultante de las reuniones de ajustes que realice la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con cada uno de los beneficiarios, sin superar estos valores.

Comité de Aprobación del Acta	Delegado	APROBACIÓN DEL ACTA
José Humberto Ruiz López	Delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda	(Ver correo de aprobación anexo)
Lina María Gaviria Hurtado	Designada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	(Ver correo de aprobación anexo)

Elaboró: Jaime Rudas – Profesional universitario SCR D

Aprobó: Iván Darío Quiñones Sánchez – Subdirector de Infraestructura Cultural – Secretario Técnico Comité